

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ECU/49/Add.5

( )

---

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 13 de mayo de 2015 se distribuye a petición de la Delegación de Ecuador.

---

La República de Ecuador comunica que el Reglamento Técnico RTE INEN 043 (1R) “**VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS INTRAREGIONAL, INTERPROVINCIAL E INTRAPROVINCIAL**”, notificado mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/ECU/49/Add.4 del 22 de septiembre de 2014, éste reglamento queda sin efecto y por lo tanto estará en vigencia el Reglamento RTE INEN 043 notificado mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/NECU/49/Add.1 del 26 de noviembre de 2010 incluyendo su Modificatoria 1. Esta Resolución y decisión se publico en el Registro Oficial Nro. 498 de fecha 12 de mayo de 2015.

Texto disponible en el Ministerio de Industrias y Productividad, Subsecretaría de la Calidad, Organismo Nacional encargado de la Notificación:

Responsable:	Marlon Martínez B. Yáñez Pinzón No. 26-12 y Av. Colón. Edf. Rigel Quito - Ecuador
Tel:	(+593-2) 3948760, Ext.2358 / 2255
Punto de Contacto:	PuntocontactoOTCECU@mipro.gob.ec mmartinez@mipro.gob.ec

---